

ANEXO N° 2

REQUERIMIENTO DE SERVICIOS

SERVICIOS DE: Servicio Especializados de Reparación, Mantenimiento y otros de Equipos de Computo

1. Área Solicitante :
Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones
2. Objeto:
Mantener un nivel de óptimo de funcionamiento de los equipos de cómputo y reducir a un número mínimo las fallas.
3. Especificaciones Técnicas:

Características Técnicas del Servicio Requerido

4. Descripción del Servicio:

La realización de diversos trabajos especializados de computo de reparación, mantenimiento y otros que se detallan a continuación:

- Solución problemas tanto de hardware (equipamiento) como software (sistema operativo, sistema de escritorio, internet).
- Mantenimiento y atención correctiva de los equipos por circunstancias / eventos no previstas.
- Mantenimiento preventivo de equipos con la finalidad de minimizar los efectos de problemas comunes en hardware y/o software, desperfecto imprevistos.
- Formateos e instalación nuevo hardware, configuración del software asociado para su funcionamiento.
- Dar el entrenamiento básico para las operaciones adecuadas del equipo.
- Labores de Comunicaciones como instalación de nuevos puntos de red

Responsable de las Coordinaciones: Jefatura de Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones

5. Obligaciones del Contratista:
El contratista es el único responsable de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esa responsabilidad a terceros.
6. Perfil:
El Contratista debe contar con experiencia en servicios similares a los que se requiere.
7. Lugar de entrega o ejecución del servicio:
Sede Central de la EPS. EMAPICA S.A. – Ica sito en la Calle Castrovirreyra 487 – Ica – Ica; en el Horario de 8:00 a 17:00 Hrs. de lunes a viernes, La EPS Emapica S.A.
8. Plazo de Ejecución:
Se prestará por el periodo hasta 30 (Treinta) días calendarios, contados a partir del día siguiente de recepción de la orden de servicio.
9. Garantía:
Este deberá brindar apoyo de revisión de los equipos que presenten fallas y están dentro del periodo de garantía otorgado por el servicio estimado en tres meses.
10. Conformidad de Prestación: Será otorgada por la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones



ELABORADO POR: GAF	REVISADO POR: CÓDIGO: GAF, OAJ, OPME, OL, GG	APROBADO POR: CÓDIGO: GG
-----------------------	---	-----------------------------



11. Forma de Pago: El pago se realizará en moneda nacional, una vez culminada la prestación, previa conformidad del servicio emitida por el Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones y a la presentación del comprobante de pago.

Se realizará mediante en abono en cuenta bancaria individual (CCI), comunicada por el proveedor, en un plazo máximo de diez (10) días calendarios.

12. Fórmulas de Reajuste:

No aplicable

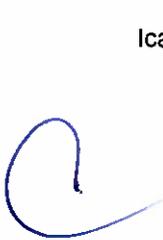
13. Responsabilidad del Contratista:

El contratista es responsable por la calidad ofrecida por un plazo de 03 meses contado a partir de la conformidad otorgada.

14. Penalidades:

En caso de retraso injustificado en la ejecución del servicio, la EPS EMAPICA S.A., le aplicará a EL CONTRATISTA una penalidad diaria, de acuerdo a la fórmula prevista en el Artículo 165° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de su penalidad, EMAPICA podrá resolver el servicio por incumplimiento.

Ica, 18 de Junio del 2021




Ing° Victor Gutierrez Chauca
Jefe Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones



V° B°. Gerencia de Administración y Finanzas

ELABORADO POR: GAF	REVISADO POR: CÓDIGO: GAF, OAJ, OPME, OL, GG	APROBADO POR: CÓDIGO GG
-----------------------	---	----------------------------